



JAHELYS YELENA FREILE ACOSTA

ABOGADA

Cel. 300 710 18 37

E-mail: jahelysfreileacosta@gmail.com

Valledupar – Cesar

Señor

JUEZ CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

Valledupar - Cesar

E. S. D.

Ref: Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía

De: COOJAFRE

Contra: JOSE MARIO MOLINA OSPINO Y OTRO

Radicado: 20001-40-03-007-2022-00389-00

JAHELYS YELENA FREILE ACOSTA, conocida en el proceso de la referencia como apoderada de la ejecutante, respetuosamente presento ante usted la liquidación del crédito de acuerdo a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., la cual es la siguiente:

Capital.....**\$10.600.000**

Intereses corrientes anual al 21.6% desde
el 10/03/2021 a 10/06/2021

Son 3 meses.....\$572.400

Intereses moratorios a la tasa de 28.8% desde
el 11/06/2021 a 11/07/2023

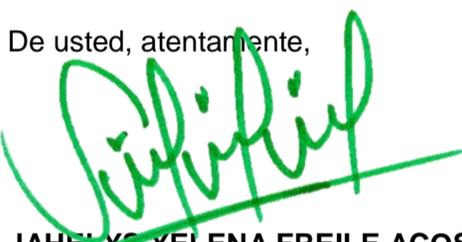
Son 25 meses.....\$6.360.000

Total liquidación:.....\$17.532.400

Son: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L

Asimismo, solicito a su señoría, que de acuerdo a lo preceptuado en el art. 366 del C.G.P. ordene **la liquidación de costas y agencias en derecho.**

De usted, atentamente,


JAHELYS YELENA FREILE ACOSTA

C.C. 49.722.035 de Valledupar

T.P. 171174 del C.S de la J.

**RE: LIQUIDACION DEL CREDITO. COOJAFRE VS JOSE MARIO MOLINA OSPINA Y OTRO.
RAD. 2022-0389 JUZ 4 PC**

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 01/06/2023 16:58

Para: Jahelys Freile <jahelysfreileacosta@gmail.com>;FREILE BRITOJACOB DE JESUS <jacobdej@hotmail.com>

Buen día..... Su solicitud fue registrada en el sistema siglo XXI y será enviada al despacho citado....E.Castro

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | [Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

De: Jahelys Freile <jahelysfreileacosta@gmail.com>

Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 16:44

Para: FREILE BRITOJACOB DE JESUS <jacobdej@hotmail.com>; Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACION DEL CREDITO. COOJAFRE VS JOSE MARIO MOLINA OSPINA Y OTRO. RAD. 2022-0389 JUZ 4 PC

--

JAHELYS YELENA FREILE ACOSTA

ABOGADA

ESP. EN DERECHO ADMINISTRATIVO

*"El Derecho consiste en tres reglas o principios básicos:
vivir honestamente, no dañar a los demás y dar a cada uno lo suyo.
Es el arte de lo bueno y lo equitativo"*